Barreras burocráticas: un obstáculo para el crecimiento



AARON VÁSQUEZ
Abogado en derecho administrativo del Estudio Muñiz Piura

Las barreras burocráticas son obstáculos administrativos que dificultan o impiden el acceso a servicios, bienes u oportunidades, afectando la competitividad, y la fluida tramitación de procedimientos administrativos. Estas barreras pueden manifestarse en trámites excesivamente complejos, tiempos prolongados de espera o requisitos innecesarios en los procesos. La región Piura no es ajena a estas situaciones. En mi experiencia he enfrentado situaciones en las que las barreras burocráticas han obstaculizado el desarrollo de actividades económicas. Sin embargo, he notado que muchos empresarios desconocen la existencia de mecanismos como el que ofrece el Indecopi, que pueden ayudar a superar estos obstáculos. Recientemente, la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas de Indecopi declaró ilegales cuatro disposiciones de una municipalidad limeña, al considerar que excedían sus competencias legales o contradecían normas de alcance nacional. Las disposiciones anuladas incluían exigir condiciones de seguridad para transferir una licencia de funcionamiento; obligar a contar con aislamiento acústico en locales con música; condicionar la licencia a tener contrato de arrendamiento vigente y limitar la venta de bebidas alcohólicas hasta la 1 a.m. en restaurantes. Por ello, es crucial que los ciudadanos estén informados sobre sus derechos y los recursos disponibles para hacer frente a estas situaciones y promover un entorno más favorable para el crecimiento y el desarrollo. En resumen, las barreras burocráticas siguen siendo un desafío importante para el crecimiento económico y el bienestar ciudadano. La decisión del Indecopi en estos casos es un paso importante hacia la eliminación de obstáculos innecesarios y la promoción de un entorno más favorable para el desarrollo económico de nuestro país.